Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 429243 - ADQUISICION DE SERVIDOR PARA EL INAN

Consulta 1 - Consulta - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2023

Donde Menciona: Visita Tecnica
fecha: 16/05/2023
lugar: INAN - Itapua esquina Santisima Trinidad, Barrio Santisima Trinidad - Asunción
hora: 10.00 hs.

Como interesados en participar del presente llamado, teniendo conocimiento de la no obligatoriedad del mismo, nos gustaría realizar la visita técnica, a fin de conocer a fondo el alcance del proyecto y las instalaciones, tal manera poder cotizar lo correcto. Solicitamos a la convocante ampliar el plazo ya que al momento de la publicación del mismo 24/05/2023 ya no habilita al mismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2023

La convocante se remite a la Adenda 1. Verificar la fecha estipulada para la Visita Tecnica y Junta de Aclaraciones.

Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2023

Dentro de la Capacidad ténica menciona: 6- Certificados de como mínimo 2 (dos) técnicos proveídos por el Fabricante con una antigüedad mínima de 3 años. La antigüedad deberá ser demostrada a través de la planilla de IPS.
Se solicita a la convocante que la capacidad mínima de técnicos certificados sea de 1 Técnico, la misma comprobada mediante la presentación de la planilla de pago del seguro social.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2023

La Convocante se ratifica en los requisitos solicitados

Mantener el minimo requerido de 2 técnicos certificados, de esta manera se demuestra y ofrece mayor garantía de disponibilidad de personal certificado.

Consulta 3 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2023

Dentro de la Capacidad ténica menciona: 6- Certificados de como mínimo 2 (dos) técnicos proveídos por el Fabricante con una antigüedad mínima de 3 años. La antigüedad deberá ser demostrada a través de la planilla de IPS.
Se solicita a la convocante que la antiguedad y planilla de seguro social de los técnicos no sea requerida, que se pueda presentar la nómina de Técnicos certificados en la solución presentada con la DDJJ solicitada

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-05-2023

La Convocante se ratifica en los requisitos solicitados.

Mantener requisito de antigüedad y planilla de seguro social. Este requisito demuestra situación de relación de dependencia y antigüedad de los técnicos en la oferente, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de personal certificado.

Consulta 4 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023

En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, procesador, solicitan:
Frecuencia Base: 2,1 GHz o superior
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados procesadores que cuenten con frecuencia base 2.0 GHz o superior ya que actualmente el fabricante de dichos componentes a variado su distribución de GHz para las nuevas líneas de productos que se comercializan para el rango de equipos solicitados, esto no afectará en lo absoluto al rendimiento final del servidor considerando que estas versiones nuevas pueden cubrir cargas de trabajo de mucho requerimiento mediante la frecuencia dinámica que poseen los mismos a fin de cumplir con la necesidad que se pueda presentar en horarios de mucha demanda para el servidor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

La convocante se ratifica en la especificación.

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023

En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, almacenamiento, solicitan:
1 BOSS CARD Controller con 2 (dos) M.2 480 GB en RAID 1 para sistema operativo
Solicitamos respetuosamente a la convocante que la denominación de BOOS CARD controller se eliminada o en su defecto sean consideradas controladoras para discos M.2 estándar de la industria ya que dicha denominación está orientada al fabricante DELL EMC, lo cual puede ser comprobado en el siguiente enlace https://www.dell.com/support/manuals/en-us/poweredge-c6420/boss_s1_ug_publication/resumen?guid=guid-b20ef25b-b7e3-40f2-b7cd-e497358cd10a&lang=en-us , de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante y de los principales fabricantes de servidores de renombre como lo son HPE, LENOVO, HUAWEI entre otros, caso contrario la convocante se expone a que potenciales oferentes interesados en participar realicen los procesos administrativos respectivos ante la DNCP para la PROTESTA correspondiente contra el PBC por direccionamiento a una sola marca.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

La convocante solicita remirse a la Adenda Nro. 2

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, slots

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023

En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, slots, solicitan:
Compatibilidad con SNAP I/O para E/S equilibrada
Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea considerado como OPCIONAL ya que el mismo es una característica del fabricante DELL EMC lo cual puede ser comprobado en el siguiente enlace https://dl.dell.com/manuals/common/dell-emc-poweredge-d-socket-snap-io-performance.pdf esto restringe la participación de potenciales oferentes y fabricantes lideres en la industria de servidores como lo son HPE, LENOVO, HUAWEI entre otros, caso contrario la convocante se expone a que potenciales oferentes interesados en participar realicen los procesos administrativos respectivos ante la DNCP para la PROTESTA correspondiente contra el PBC por direccionamiento a una sola marca.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

La convocante solicita remirse a la Adenda Nro. 2

Consulta 7 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, certificaciones, solicitan: El oferente deberá contar con 3 (tres) técnicos certificados en servidores de la marca ofertada con 3 (tres) años de antigüedad como mínimo para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo. Considerando que la convocante menciona que se debe garantizar la correcta instalación y configuración del equipo, entendemos que las certificaciones a ser presentadas deberán avalar el conocimiento y certificación correspondiente a NIVEL TECNICO de los profesionales presentados con lo cual dicho certificado/documento debe ser aval de esto y no serán aceptadas certificaciones comerciales, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023
La convocante aclara que la certificación debe ser del fabricante. Sobre el número de los Técnicos ver Adenda Nro 2.		

Consulta 8 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, plan de entrega de los bienes, solicitan: La entrega deberá ser realizada dentro de los 60 días corridos de la firma del contrato correspondiente. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el plazo de entrega pueda ser considerado dentro de los 75 días corridos de la firma del contrato correspondiente ya que debido al porte y configuración muy específico del servidor solicitado el mismo debe ser customizado en fabrica y luego pasar por un proceso de importación por parte de los potenciales oferentes ya que localmente no se disponen de este tipo de equipamientos en nuestro país, esta modificación permitirá cumplir con los plazos de entrega en tiempo y forma para el producto solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023
La Convocante solicita remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 9 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, servicios profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, servicios profesionales, solicitan: Configuración de módulo de Administración de Servidor IDRAC. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la denominación de IDRAC sea eliminada ya que el mismo pertenece de forma exclusiva al fabricante DELL EMC el cual puede ser comprobado mediante el siguiente enlace https://www.dell.com/es-es/dt/solutions/openmanage/idrac.htm Otros fabricantes tienen denominaciones comerciales diferentes a esta para sus módulos de administración de servidores que poseen las mismas funcionalidades solicitadas en el apartado dentro de las ee.tt caso contrario la convocante se expone a que potenciales oferentes interesados en participar realicen los procesos administrativos respectivos ante la DNCP para la PROTESTA correspondiente contra el PBC por direccionamiento a una sola marca y oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023
La Convocante solicita remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 10 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023

En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, autorización del fabricante, solicitan:
El oferente debe presentar la autorización del fabricante en donde avale que posee técnicos certificados y está autorizado para brindar soporte a servidores de la marca ofertada como así también a presentar la oferta.
Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptada autorización del fabricante en donde avale que el oferente posee técnicos certificados y que cuenta con el apoyo del centro autorizado de servicios (CAS) en el Paraguay para brindar soporte a servidores de la marca ofertada como así también a presentar la oferta. Esto debido a que los principales fabricantes de servidores en nuestro país cuentan con un CAS totalmente independiente a los potenciales oferentes (partners) de cada marca con lo cual el servicio de garantía y soporte se encuentra garantizado mediante estos centros de servicios caso contrario la convocante se expone a que potenciales oferentes interesados en participar realicen los procesos administrativos respectivos ante la DNCP para la PROTESTA correspondiente contra el PBC por direccionamiento a una sola marca y oferente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

La Convocante solicita remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 11 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Hipervisor y autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023

En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Hipervisor y autorización del fabricante, solicitan:
Hipervisor: Deberá tener instalado con su licencia respectiva la última versión de VMware vSphere 7.
Autorización del fabricante: SI APLICA.
Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar que debe ser presentada la autorización del fabricante para el producto VMware ya que dentro de la solicitud se encuentra el producto perteneciente a dicho fabricante (Licencia VMware Vsphere 7) con el cual la convocante podrá corroborar de manera fehaciente que contará con las licencias respectivas y el soporte de dicho fabricante para estos productos a fin de que los potenciales oferentes presenten las documentaciones respectivas para el efecto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

La convocante aclara que la Carta de Autorización del Fabricante debe ser por el servidor ofertado. Favor remitirse al PBC.

Consulta 12 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Hipervisor

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023

En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Hipervisor, solicitan:
Deberá tener instalado con su licencia respectiva la última versión de VMware vSphere 7 para todos los sockets activos instalados en el servidor con 3 (Tres) año de soporte
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cual de las versiones de VMware Vsphere debe ser cotizada, ESTANDAR u otra y si el soporte debe ser de dicho fabricante (licencias OLP) en modalidad básica o producción a fin de cotizar correctamente lo solicitado y que no existan discrepancias entre los potenciales oferentes en cuanto a este requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

La convocante aclara que debe ser un tipo de licencia que permita el uso del total de sockets con soporte del tipo estándar del fabricante.

Consulta 13 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, fuente

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, fuente, solicitan: El equipo debe contar con 2 fuentes de poder para redundancia con capacidad de reemplazo en caliente de 1400W máximo con certificación energética al 94% como mínimo, se deben proveer los cables de poder correspondientes. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si los cables deben ser del tipo C13 – C14 para realizar la conexión a las PDU disponibles en el rack designado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023
La convocante aclara: Cable Power del tipo C13 a C14		

Consulta 14 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, puertos

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, puertos, solicitan: Soportar la actualización automática de firmware directamente desde los repositorios Entendemos que se refiere a repositorios locales en el propio servidor para realizar la actualización automática de firmware, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023
La convocante aclara que debe ser actualizable desde el repositorio del fabricante. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 15 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, comunicaciones

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, comunicaciones, solicitan: Tarjeta Dual Port de 10GbE SFP+ Favor confirmar si deben ser provistos los SFP+ de 10GbE para los dos puertos solicitados en esta tarjeta a fin de presentar correctamente la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023
La convocante aclara que se deberán incluir los transceptores SFP.		

Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, slots

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
En el pliego de bases y condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, slots, solicitan: Compatibilidad con SNAP I/O para E/S equilibrada Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas funcionalidades similares a esta como CPU Offload que permite reducir la sobrecarga asociada con los protocolos de Ethernet CPU, así como Single Root IOV (SR-IOV) cuya virtualización de E/S brinda a los administradores de centros de datos una mejor utilización del servidor al tiempo que reduce los costos, la energía y la complejidad del cableado, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante caso contrario la convocante se expone a que potenciales oferentes interesados en participar realicen los procesos administrativos respectivos ante la DNCP para la PROTESTA correspondiente contra el PBC por direccionamiento a una sola marca la cual es DELL EMC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta 6.		

Consulta 17 - Cantidad de tecnicos certificados

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

Podrian por favor aclarar si la cantidad de tecnicos certificados que estan solicitando porque:
En el punto Certificaciones de las EETTs dice: El oferente deberá contar con 3 (tres) técnicos certificados en servidores de la marca ofertada con 3 (tres) años de antigüedad como mínimo para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo

Pero en el numeral 6 de los requisitos documentales para evaluar capacidad tecnica dice: Certificados de como mínimo 2 (dos) técnicos proveídos por el Fabricante con una antigüedad mínima de 3 años. La antigüedad deberá ser demostrada a través de la planilla de IPS.

Solicitamos respetuosamente que el número de técnicos de la marca pueda ser 2 (dos) teniendo en cuenta que con esta cantidad ya se puede dar atención a los requerimientos de un cliente, además, que se cuenta con los técnicos del CAS quienes dan el soporte requerido para el caso de resolución de incidentes y reemplazo de partes locales. En todo caso, que se permita presentar la certificación de los técnicos de CAS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

Favor remitirse a la respuesta de la Consulta 7.

Consulta 18 - Autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

En el apartado Autorizacion del Fabricante del PBC dice: El oferente debe presentar la autorización del fabricante en donde avale que posee técnicos certificados y está autorizado para brindar soporte a servidores de la marca ofertada como así también a presentar la oferta. Carta de Autorización o del Fabricante y/o del distribuidor local de la marca.

Solicitamos respetuosamente que se pueda presentar por un lado, la carta de autorizacion del fabricante o contrato para la venta de productos de la marca ofertada. Luego presentar los certificados de los tecnicos aparte como certificaciones de la marca, y que se pueda indicar el Centro Autorizado de Servicio quien es el encargado de la entrega y reemplazo de partes para el caso de problemas de hardware.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

Favor remitirse a la respuesta de la Consulta 10.

Consulta 19 - Tipo de Soporte del hipervisor

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

En el punto Hipervisor de las EETTs dice: Deberá tener instalado con su licencia respectiva la última versión de VMware vSphere 7 para todos los sockets activos instalados en el servidor con 3 (Tres) año de soporte.
Solicitamos que nos aclaren si el tipo de soporte requerido seria el soporte basico o el soporte de produccion.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

Favor remitirse a la respuesta de la Consulta 12.

Consulta 20 - Tipo de licenciamiento de Hipervisor

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

En el punto Hipervisor de las EETTs dice: Deberá tener instalado con su licencia respectiva la última versión de VMware vSphere 7 para todos los sockets activos instalados en el servidor con 3 (Tres) año de soporte.
Se entiende que al estar declarado de esta manera, se pueden presentar ofertas con tipo de licenciamiento OLP u OEM, que permite a cualquier oferente realizar la oferta de manera que lo crea mas conveniente cumpliendo con lo solicitado. Se indica que si se oferta con licencias OEM, la carta de autorizacion viene del lado del fabricante del hardware que tiene el vinculo con el proveedor del hipervisor.
Solicitamos que se permita ofrecer tanto licenciamiento OLP como OEM ya que en ambos casos se cumple con lo requerido en las EETTs.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

Favor remitirse a la respuesta de la Consulta 12.

Consulta 21 - Autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

En el PBC, DATOS DE LA LICITACIÓN, Autorización del Fabricante, se establece: Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si aplica. El oferente debe presentar la autorización del fabricante en donde avale que posee técnicos certificados y está autorizado para brindar soporte a servidores de la marca ofertada como así también a presentar la oferta. Carta de Autorización o del Fabricante y/o del distribuidor local de la marca, luego en SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se establece: Autorización del Fabricante El oferente debe presentar la autorización del fabricante en donde avale que posee técnicos certificados y está autorizado para brindar soporte a servidores de la marca ofertada como así también a presentar la oferta.
Sobre los puntos referenciados, solicitamos que la autorización del fabricante a presentar se encuentra vinculada a la autorización para proveer los bienes ofertados y que no deban contener necesariamente la indicación de que el oferente cuente con técnicos certificados y que se está autorizado para brindar soporte a servidores de la marca ofertada, pudiendo en consecuencia vincular dicha autorización de provisión a la acreditación de que la marca posee en el país con un (1) Centro Autorizado de Servicios para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos, no siendo requisito que sea el oferente quien deba ser el CAS de la marca

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

Favor remitirse a la respuesta de la Consulta 10.

Consulta 22 - EE.TT. - REPRESENTANTE PARA LA REGIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

En el PBC, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se establece: Garantía Presentar documentación del fabricante donde autorice a la empresa oferente como representante para la región y avale la garantía exigida.
Sobre el punto señalado, solicitamos que la documentación a presentar avalando la garantía exigida pueda ser emitida por el distribuidor mayorista autorizado del fabricante a favor de la empresa oferente, acreditando la cadena hasta llegar al fabricante, no siendo requisito excluyente que la documentación sea emitida directamente por el fabricante ni que el oferente solo pueda ser el representante para la región, lo cual claramente limita la participación a distribuidores autorizados de la marca pero que no poseen dicha figura en relación al fabricante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

Favor remitirse al PBC.

Consulta 23 - CANTIDAD DE TÉCNICOS CERTIFICADOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

En el PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, se establece: 6- Certificados de como mínimo 2 (dos) técnicos proveídos por el Fabricante con una antigüedad mínima de 3 años. La antigüedad deberá ser demostrada a través de la planilla de IPS, no obstante, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se establece: Certificaciones El oferente deberá contar con 3 (tres) técnicos certificados en servidores de la marca ofertada con 3 (tres) años de antigüedad como mínimo para garantizar la correcta instalación y configuración del equipo.
A) Sobre el punto señalado observamos que existe una diferencia en la cantidad de técnicos requeridos en una y otra sección, por lo que solicitamos a la convocante aclarar y realizar la adecuación correspondiente, adenda mediante.
B) Solicitamos sean aceptadas certificaciones con técnicos que sean personales dependientes del Centro Autorizado de Soporte (CAS) de la marca ofertada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

Favor remitirse a la respuestas de la Consulta 7 y Consulta 10.

Consulta 24 - NUMERAL 4 – REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

En el PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, se establece: 4- Constancia emitida por el Fabricante, garantizando por un periodo mínimo de 3 (tres) años que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados, los sistemas operativos podrán ser actualizados y se podrán extender las garantías de los equipos servidores.
Sobre el punto señalado, solicitamos que la constancia requerida pueda ser emitida por el distribuidor mayorista de la marca y/o CAS de la marca en el país y no necesariamente por el fabricante en forma directa.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

Favor remitirse al PBC.

Consulta 25 - EETT - Servicios profesionales de implementación de la arquitectura

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

En las especificaciones técnicas, solicitan Servicios profesionales de implementación de la arquitectura.
Al respecto consultamos si el alcance del servicio debe incluir la migración de los servidores existentes o si la convocante se encargará de la migración sobre la instalación solicitada del hipervisor?

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

Favor remitirse al PBC.

Consulta 26 - EETT - Sistema operativo soportados

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
En las especificaciones técnicas, solicitan Sistema Operativo Soportados Microsoft® Windows Server, Red Hat Enterprise Linux (RHEL), SUSE Linux Enterprise Server (SLES), VMware, vSphere, Citrix XenServer. Solicitamos que el soporte del Sistema Operativo Citrix XenServer sea considerado como OPCIONAL, debido a que en el relevamiento realizado en la visita técnica se mencionó que ninguno de los nuevos equipos virtuales correrá sobre dicha plataforma de virtualización. Y teniendo en cuenta que solicitan la virtualización de VMWARE vSphere 7.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023
Favor remitirse al PBC.		

Consulta 27 - EETT - Fabricacion

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
En las especificaciones técnicas solicitan en Fabricación “No necesita garantía/contrato de servicio para descargar paquetes de actualización o actualizar el Firmware”. Solicitamos que este punto sea considerado como OPCIONAL, considerando que cada fabricante determina los requisitos de los paquetes de actualizaciones de Firmware asociado al ciclo de vida del producto/equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023
Favor remitirse al PBC.		

Consulta 28 - EETT - Servicios profesionales de implementación de la arquitectura

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
En el detalle de las especificaciones técnicas, en el punto de Servicios profesionales de implementación de la arquitectura establecen: Configuración de módulo de Administración de Servidor IDRAC. Solicitamos a la convocante confirmar que la Configuración de la administracion de Servidor sea con el software de cada fabricante, independientemente a la denominación del módulo de administración. Ejemplo el IDRAC es una denominación del fabricante DELL.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023
Remitirse a respuesta a Consulta 9.		

Consulta 29 - EETT- Configuracion de parametros de red

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023
En el detalle de las especificaciones técnicas, en el punto de Configuración de Parámetros de Red. Solicitamos a la convocante puedan detallar las configuraciones de parámetros de red necesarias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2023
La Convocante aclara que la configuración de red local será provista y establecida durante la instalación		

Consulta 30 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

En el Plan de entrega de los bienes establecen como Fecha(s) final(es) de Ejecución
de los Bienes: la entrega debera ser realizada dentro de los 60 dias corridos corridos de la firma del contrato correspondiente.
Al respecto solicitamos que sea extendido el plan de entrega a 90 días corridos, por los tiempos de fabricación e importación del equipo

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-06-2023

LA convocante solicita remitirse a la Adenda N° 2

Consulta 31 - /* Idioma de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2023

En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Idioma de la oferta, se indica que: “La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.
La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: NO APLICA”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

Al respecto, debemos indicar lo que menciona la ley 2051/03 en su art. 48° sobre la presentación de anexos técnicos o catálogos en idioma extranjero: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, “las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones”.

Que, es pertinente y necesario, en los términos del artículo citado, aplicar una modificación al pliego para permitir la presentación de catálogos y documentos técnicos anexos en idioma inglés, que son de común aceptación en estos procesos de adquisición de bienes tecnológicos, cuyos expertos habitualmente conocen el inglés como el idioma universal en este tipo de ámbitos, por lo cual es natural presentar estos anexos en inglés. Resultará en una determinación más razonable dejara abierta la posibilidad de presentar estas documentaciones en dicho idioma, sin tener que recurrir a traducciones que pudieran encarecer de sobremanera la presentación de propuestas para los potenciales oferentes y así no desalentar su participación.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el art. 20° la Ley 2051/03, específicamente en el inciso d) “indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios”, lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: “Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original…”, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2023

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 32 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	**Fecha de Consulta**	02-06-2023

En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones tecnicas, SERVIDOR dice:

"Procesador: Intel® Xeon® de 3ra Generación: 12 (doce) núcleos - Como mínimo"

"Fabricación: Todos los equipos deben ser nuevos de la última generación disponible de la marca ofertada, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa"

Solicitamos a la institución que dicho requisito de Fabricacion sea de carácter opcional o en su reemplazo que sean aceptados equipos nuevos de última generación o una generación anterior disponible de la marca ofertada, teniendo en cuenta que las características y componentes requeridos tales como el Procesador Intel XEON de 3ra Generacion se encuentra equipados en servidores de una generación anterior a la ultima, cabe destacar que los equipos de ultima generación cuentan con un alto costo en comparativa a la generación anterior, además que los repuesto y/o partes de este, no se comercializa en nuestro mercado, por lo que en una eventual falla de un componente, el cambio de parte y reparación va a ser demorado en comparativa a equipos de una generación anterior, que las partes se cuenta de manera inmediata y los precios son bastante accesible beneficiando a la institución, además esto no perjudicaría la garantía de la marca ni mucho menos la discontinuidad de una generación anterior.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	08-06-2023

La convocante solicita remitirse a la Adenda N° 2